



Proyecto:
**Promoviendo los Derechos Sexuales y Reproductivos y a una Vida Libre de
Violencia para las mujeres y jóvenes de Santa Isabel Ishuatán**

Departamento de Sonsonate, El Salvador, Centro América

Consultoría
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

Noviembre /2020, El Salvador.

Presenta:

Ivonne de los Ángeles Rivera Orellana



CONTENIDO

No	ÍNDICE	Páginas
I	Presentación	2
II	Objetivos 2.1. Objetivo general del proyecto 2.2. Objetivos específicos	2
III	Metodología 3.1. Fuentes vivas de la evaluación 3.2. revisión documental	3-4
IV	Condiciones generales del Contexto	4-17
	4.1. Situación de la adolescencia, juventudes y mujeres en El Salvador.	4-8
	4.2. El Contexto del Municipio.	8-11
	4.3. Sobre el Proyecto.	11-16
	4.3.1. Antecedentes.	11-12
	4.3.2. Cobertura geográfica.	12
	4.3.3. Estrategias con enfoque de derechos y género.	12
	4.4. Principales actividades previstas y realizadas en el proyecto.	12-15
	4.5. Agenda política de las mujeres.	15-16
	4.6. Agenda de los derechos sexuales reproductivos y los derechos de las mujeres.	16-17
	4.7. Espacios físicos familiares.	17
	4.8. Sistematización del proyecto.	17
V	Análisis de los resultados e impactos proyecto 2018-2019	18-27
	5.1. Pertinencia y/o Relevancia de las estrategias del proyecto.	18-24
	5.2. Efectividad de las estrategias impulsadas.	24-27
	Impacto de las acciones implementadas	27-29
	6.1. Eficiencia.	29-30
VI	6.2. Sostenibilidad.	31-32
VII	Conclusiones	32-34
VIII	Recomendaciones	34
IX	Lecciones aprendidas	36
	ANEXO	39



I. Presentación

El Salvador afronta una compleja crisis social debido a la persistencia de las brechas de desigualdad estructurales entre mujeres y hombres. Sin embargo, el apoyo de la cooperación internacional contribuye a robustecer los esfuerzos por impulsar y consolidar avances significativos hacia el cumplimiento igualitario de los derechos humanos de niñez, adolescencia, juventud y mujeres, población adulta, con énfasis en los grupos de población en situación de riesgo social y precariedad económica. En este contexto, El Gobierno Vasco, es un aliado clave, especialmente para la asociación “Movimiento Salvadoreño de Mujeres”, por su trabajo a favor de los derechos humanos de las mujeres y las juventudes.

En este último periodo 2017-2019, se contó con el respaldo para la ejecución del Proyecto: **“Promoviendo los Derechos Sexuales y Reproductivos y a una Vida Libre de Violencia para las mujeres y jóvenes de Santa Isabel Ishuatán”**, mismo que actualmente es objeto de evaluación externa con la finalidad de medir avances, a partir del compromiso institucional del MSM, por seguir profundizando su misión de generar de buscar la igualdad de género, con la participación protagónica de las mujeres y las juventudes, con autonomía y capaces de construir por sí mismas una visión política propia. Esta evaluación externa también persigue medir los resultados que ha impactado la vida de las adolescentes, jóvenes y mujeres a partir de la intervención.

II. Objetivo general de la Evaluación externa

Contar con un análisis de los resultados e impacto del proyecto con el enfoque de género y derechos humanos.

2.1. Objetivos específicos

2.2.1. Analizar y contrastar los objetivos en relación con los resultados alcanzados con la intervención, considerando pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, participación, metodologías, apropiación e impacto en la población.

2.2.2. Identificar los logros, obstáculos y lecciones aprendidas.

Obtener una valoración crítica del grado de cumplimiento de los objetivos y los resultados fijados en la formulación.

2.2.3. Analizar la pertinencia del proyecto en relación con las necesidades del contexto y de la población beneficiaria y participante.



2.2.4. Evaluar la eficiencia relativa de los componentes del proyecto: recursos humanos y materiales para maximizar los resultados.

2.2.5. Evaluar la sostenibilidad y viabilidad de los logros aportados por el proyecto y los efectos que este ha creado. Para la valoración de la sostenibilidad y viabilidad se deberán contemplar los siguientes factores: Políticas de apoyo, capacidad institucional, capacidades de la población e instancias de participación, aspectos generacionales y de género.

2.2.6. Proporcionar recomendaciones pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de la acción.

2.2.7. Evaluar el impacto generado por el proyecto con la participación de las representantes de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (ASMUNIDESAN) Comités de Jóvenes

III. Metodología de Evaluación

3.1. Técnicas e instrumentos utilizados

Los recursos metodológicos aplicados para la obtención de información fueron participativos, combinando información cuantitativa y cualitativa; se incluyó análisis de percepciones y opiniones de las protagonistas, tanto beneficiarias directas, como personas protagonistas indirectas y funcionarios, funcionarias de coordinación.

Dado la situación de pandemia COVID19, en el país y la obligación por decreto de Ley para el confinamiento domiciliario se definió realizar las entrevistas por medio celular. Esta situación presentó la limitante de que la señal de telefonía móvil es muy débil por las condiciones geográficas del municipio y la calidad de los aparatos telefónicos. Sin embargo, algo interesante que sucedió fue que estas mismas personas fueron refiriendo a otras participantes y daban sus números telefónicos, con algunas jóvenes y mujeres se logró entablar la conversación, la cual era interrumpida cuando la señal bajaba, algunas nos dieron otros números de teléfono para hablarles y continuar la conversación, las y los participantes se movían de una zona a otra donde la señal del servicio móvil era mejor. Lo que se pudo evidenciar fue el interés de las y los jóvenes y mujeres de querer aportar, dar su opinión y enviar mensajes al MSM, además de expresarlo verbalmente, apoyaron decididamente para que esta evaluación tuviera su opinión.¹

Se tuvieron reuniones de trabajo, consultas y entrevistas a profundidad con 20 personas involucradas en la ejecución de esta iniciativa.

3.2. Fuentes vivas de la investigación evaluativa:

¹ Se Anexa cuadro de nombres y contactos de personas participaron.



- * Promotoras por zona
- * Coordinadora del proyecto
- * Sub directora del Movimiento Salvadoreño de Mujeres
- * Directora Ejecutiva del Movimiento Salvadoreño de Mujeres
- * Representantes institucionales:
 - Unidad de la Mujer de la Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán
 - Representante del Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA)
 - Representante del Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia (ISNA)
 - Comité Local de Derechos del nivel municipal
- * Mujeres Beneficiarias directas del Proyecto
- * Mujeres y hombres jóvenes beneficiarias/os directos del proyecto

3.3. Revisión documental, principales documentos del proyecto objeto de estudio analizados:

- Convenio de proyecto (incluyendo Marco lógico 2018-2019)
- Informes anuales 2018, 2019
- Informes financieros 2018, 2019
- Cuadros consolidados de alcance en los años 2018, 2019
- Base de datos (beneficiarias de talleres por territorio)
- Memorias de principales Acciones.
- Sistematización del proyecto.
- Encuentro Intercambio de experiencias, demandas y necesidades de jóvenes.
- Intercambio de Experiencia Mujeres de Asociaciones de San Vicente, Tonacatepeque y Santa Isabel Ishuatán.

IV. Condiciones generales del contexto

4.1. Situación de la adolescencia, juventudes y mujeres en el salvador

Las y los adolescentes se definen como individuos entre las edades de 10 y 19 años, según la Organización Mundial de la Salud². No obstante, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en su Artículo 1º define como niño a todo ser humano menor de 18 años, similar definición se encuentra en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), por lo tanto, se benefician de la protección legal dada por esta normativa internacional y nacional. Al mismo tiempo pueden también ser jóvenes. Las Naciones Unidas

² Organización Panamericana de Salud, Estrategia regional para mejorar la Salud de Adolescentes y jóvenes, CE142/13 Rev. 2, 2008



define la juventud entre las edades de 15 a 24 años³, mientras que la Ley General de Juventud de El Salvador entre los 15 y 29 años. En consecuencia, las y los adolescentes pueden ser el objeto de políticas nacionales de juventud mientras son sujetos a su vez de derechos de la niñez.

La niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Santa Isabel Ishuatán, viven en condiciones de mayor vulnerabilidad social, con baja escolaridad, embarazo adolescente, masculinidades no responsables, ingresos económicos bajos, acoso a las personas con orientación sexual diferente, violencia sexual y de género, baja participación política, drogadicción y alcoholismo.

Generalmente las y los **adolescentes sufren de estigmatización**, y son percibidos como personas problemáticas y difíciles, y frecuentemente son objetos y sujetos de los conflictos en el hogar, centro escolar y la comunidad. En menor proporción, son vistos como agentes de cambio, con recursos de superación y participantes legítimos del desarrollo del país, es decir individuos con un potencial enorme para contribuir a la sociedad⁴.

Actualmente en El Salvador, existen más de **1.4 millones de adolescentes entre 10 y 19 años, representando el 23% de la población total**. Se estima que 49% son mujeres y 80% viven en zonas urbanas⁵. Según el Banco Mundial aproximadamente entre un 25 y un 32% de los adolescentes sufren las consecuencias de, por lo menos, un tipo de comportamiento riesgoso como desertar de la escuela, ser padres y madres jóvenes, estar sin empleo, ser adictos a las drogas o estar en conflicto con la ley⁶.

Con relación a El Salvador, **se ha visibilizado la desigual disponibilidad de recursos monetarios que determinan que más de la mitad de las niñas, niños y adolescentes no cuenten con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas**. Esta situación es reflejo de la vulneración e inequidades en torno al derecho a un nivel adecuado de entre la niñas, niños y adolescentes y sus familias.

La situación de las mujeres, la violencia de género, violencia sexual, violencia intrafamiliar y feminicidio – En América Latina y el Caribe se ubican 14 de los 25 países del mundo en donde más se cometen feminicidios (se monitorean cifras de 221 países), además, sólo en 2 de cada 100 casos los agresores son enjuiciados, al menos 10,124 mujeres fueron asesinadas por razones de género en los últimos 3 años: 2,795 en 2017; 3,529 en 2018 y 3,800 en 2019. (El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Entre 2017 -2018, al menos 3,305 agresiones contra mujeres defensoras por parte de múltiples actores, los Estados se señalan como los principales agresores, (Iniciativa Mesoamericana de Defensoras). Se estima que entre el 27% y 40% de las

³ Naciones Unidas, A/36/215 & Res 36/28, 1981

⁴ Franco, Saul y Platero, Edgardo en la discusión del perfil del proyecto de investigación juventud y violencia: los hombres y las mujeres jóvenes como agentes, como víctimas y como actores de superación de la violencia en El Salvador. 2010

⁵ DIGESTYC. Proyección basada en Censo de Población. Ministerio de Economía. El Salvador 2011

⁶ Banco Mundial, El potencial de la juventud: políticas para jóvenes en situación de riesgo en América Latina y el Caribe, 2007



mujeres de América Latina y el Caribe ha sufrido violencia por parte de sus parejas, (La Organización Mundial de la Salud -OMS-). La impunidad llega a cerca del 95% en algunos países de la región, (ONU Mujeres). Más de la mitad de las mujeres víctimas de homicidio fueron asesinadas por su pareja o parientes cercanos, (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017).

Según datos del Observatorio de Estadísticas de Género, de la Dirección de Información y Análisis, (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en El Salvador, **de enero a diciembre de 2018 se cometieron 386 feminicidios y de enero a diciembre de 2019 se cometieron 230 donde se identifica una significativa disminución de 156 casos**, equivalente al 40% si se compara con el año anterior donde se registraron 386 muertes violentas de mujeres. (en el Departamento de Sonsonate en el año 2018 se dieron 40 Feminicidios y en 2019, se registraron 14 delitos de feminicidios. En 2018, se contabilizó un total de 4,427 niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual; de los cuales 1,847 corresponden a violaciones sexuales y 1,258 casos a estupro, siendo que 83% y 98%, respectivamente, son víctimas adolescentes mujeres.

Entre enero a junio de 2019, las diferentes manifestaciones de violencias que se registraron a través de las denuncias fueron un total de 12,368 víctimas. La denuncia de violencia física fue de 3,845 casos, de las cuales 451 son de menores de 18 años. La denuncia de violencia sexual fue de 3,138 casos, de los cuales 2,110 afectó más a menores de 18 años. La denuncia por violencia patrimonial fue de 3,293 casos y otros delitos 2,092 casos relacionados a expresiones de violencia contra la mujer y difusión ilegal de información. (DIGESTYC 2019: 6). Las denuncias sobre la intrafamiliar fueron de 1,172 casos. Se reportaron 676 mujeres desaparecidas. Feminicidios fueron 230 víctimas. (Fiscalía General de la República. FGR.2019).

En la dimensión de salud, si bien han existido progresos durante los últimos años, lográndose casi la universalización del acceso a inmunizaciones y la reducción de la mortalidad infantil. El MINSAL **no logra todavía cobertura universal en todos los niveles resolutivos**. Esto, pese a los avances la Reforma de Salud y expandir significativamente la cobertura del nivel de atención primaria que llega a cerca del 85% de la población viviendo en los 100 municipios de mayor pobreza en el país. **En el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos, no se tienen avances significativos, escasos programas de sensibilización y educación en los derechos sexuales y reproductivos.**

Con respecto a la **dimensión de educación**, pese a los avances experimentados en términos de la universalización del acceso a la educación básica correspondiente a los dos primeros ciclos, se observa una marcada deserción al avanzar a la educación secundaria, particularmente al llegar a educación media. En ese nivel, **casi 2 de 3 adolescentes en el grupo de edad respectivo, no está matriculado**. Estos datos son coincidentes con la estimación de 400,000 niñas, niños y adolescentes fuera del sistema educativo (19%), entre quienes 146,000 nunca ha asistido a la escuela de acuerdo a datos de MINEDYCT.



La situación de educación es preocupante, ya que, de acuerdo con estimaciones de CEPAL para 2017, **se requieren al menos 10 años de escolaridad para tener una probabilidad inferior al promedio de caer en pobreza**. No obstante, dada la actual estructura de matrícula neta en el país, la escolaridad promedio tan sólo alcanza 6.1 años, cifra que desciende a 4.2 años de escolaridad promedio en áreas rurales.

Junto a estas inequidades en la realización de los derechos, **coexisten una serie de vulnerabilidades que afectan también desigualmente a la población adolescente**, determinando el inequitativo acceso a oportunidades de desarrollo integral, en función de la temprana exposición a riesgos, como los que se detallan a continuación, a saber:

La maternidad temprana, es bastante alta en el país, se considera que una de tres mujeres han sido madre antes de cumplir los 18 años (FESAL, 2017). Esta guarda una estrecha relación con la situación de pobreza de las madres: en 2017, 26.1% de las mujeres que fueron madres antes de los 18 años, vive en situación de pobreza al cumplir entre 20 y 24 años. También, mujeres que han sido madres tempranamente abandonan la escuela (Censo Educativo, 2016) y reproducen así el círculo vicioso de la exclusión y pobreza. Asimismo, hogares encabezados por un o una joven y que tienen hijos tienen una mayor probabilidad de estar en situación de pobreza, respecto de aquellos sin hijos (CEPAL/UNFPA, 2017).

El trabajo infantil y la inserción en un primer empleo precarizado conlleva también una serie de riesgos para las y los adolescentes. Además del conjunto de riesgos intrínsecos en el desempeño de actividades que constituyen trabajo peligroso doméstico, la gran mayoría de adolescentes que trabajan, carecen de un contrato de trabajo y de acceso a seguridad social (CEPAL/UNFPA, 2018) y comprometen directamente sus posibilidades de terminación educativa al comenzar a trabajar. Con ello profundizan las disparidades iniciales que, en muchos casos, determinaron su entrada temprana al mercado laboral en estas condiciones.

Los altos flujos migratorios en el país configuran fenómenos relevantes de desintegración familiar, como producto de las ausencias prolongadas del padre, madre o ambos. Como indicación, en 2017 cerca del 22% del total de hogares en el país recibieron remesas (DIGESTYC, 2016). Es posible vincular las altas tasas de migración a la debilidad observada en las redes de cuidado para la niñez y adolescencia en el país. Se estima en 912,810 niñas, niños y adolescentes que no viven con su padre, madre o ambos en el país. Ésta cifra equivale a 38% de esta población que puede estar confrontada a riesgos por la fragilidad de su acceso a cuidado o que está en situación de abandono directamente.

La discriminación y violencia es un aspecto que incide directamente en la estructura de vulnerabilidades e inequidades que afecta a las mujeres en el país. Se asocia a la debilidad de las políticas públicas en reducir la brecha de género, por ejemplo en la participación de las mujeres, en la construcción de políticas públicas: La participación política de las mujeres en el municipio es baja, esto se debe a la limitada educación en derechos humanos, organización y la predominante cultura patriarcal que prevalece, las mujeres señalan entre las causas de la no participación: los hombres no se los permite, carga domestica que implica el cuidado de hijas e



hijos, madre, padre adulto mayor o algún otro pariente con discapacidad, falta de escolaridad, desplazamiento desde las comunidades al casco urbano, así como el difícil acceso a las mismas.

La ocurrencia de crisis medioambientales y desastres naturales, asociada al deterioro medioambiental y cambio climático, tiene repercusiones muy relevantes en el bienestar de la niñez, adolescencia y sus familias. A la pérdida evidente de activos físicos fundamentales, como la vivienda y enseres, se suma la generación de una serie de condiciones asociadas al saneamiento de los entornos, la pérdida de redes comunitarias, en el caso de relocalizaciones obligadas e incluso, de fuentes laborales, junto a la mayor exposición que sufren niñas, niños y adolescentes a perder los vínculos con las redes públicas de políticas y servicios, y a sufrir abusos.

Las reiteradas crisis económicas asociadas a la pérdida de empleo, y al aumento del precio de los alimentos y materias primas, Empleo⁷. Actualmente el total de personas que tienen empleo de este son 249; con empleo informal 953; en actividades agrícolas y pesca 1,106; oficios domésticos entre otras 1,127 personas; de un total estimado de 3,435 de personas en edad de trabajar, de las cuales 1,715 son mujeres y 1,720 son hombres. En empleo formal se encuentran las y los docentes de centros educativos, empleadas/os municipales, empleadas/os privados. El sector informal independiente: vendedora/es ambulantes y no ambulantes, servicio doméstico, dependientes de negocios como librerías, comedores, panaderías, tiendas, etc. El trabajo por jornal de forma eventual en las fincas del municipio. Las personas manifiestan que el empleo en el municipio es escaso y lo que prevalece son trabajos eventuales. Los comerciantes de otros municipios y se juntan con las/os vendedores en el parque, ya que no existe infraestructura de mercado en el municipio, sino que las ventas diversas se ubican alrededor del parque y la alcaldía municipal.

Los efectos de la desigualdad en El Salvador a raíz del conflicto armado durante más de una década son la violencia social, política, económica y la violencia de género a causa de un estado patriarcal y donde la mayoría de la población vive en condición de pobreza. Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres son los grupos de población más afectados. Más de 5.400 niños y adolescentes han sido asesinados en los últimos 8 años. La violencia es una de las principales causas de abandono escolar; el 41% de las niñas de 15 a 19 años están fuera de los niveles secundario y técnico del sistema educativo formal.

En el contexto de la **Pandemia del Covid-19**, la violencia en el país no ha disminuido, sino que ha aumentado, niñas y mujeres, conviven con sus agresores, durante 24 horas al día sin posibilidades de denunciar o buscar redes de apoyo, debido al control que se ejerce sobre ellas, los agresores perciben el miedo, la inseguridad y la impunidad.

En el período del 14 de marzo al 18 de abril del 2020, durante el **confinamiento domiciliario**, se han atendido 2,775 mujeres, recibieron asesoría por agresiones psicológicas, físicas y económicas, en 2,019 fueron un total de 3,907 atendidas en todo el año. (Procuraduría General

⁷ Línea base (MSM-2016)



de la República -PGR-). En este mismo período se han atendido 1,302 casos por violaciones a la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia contra la Mujer, (LEIV). (Dirección Nacional de la Mujer y otros grupos vulnerables de la Fiscalía General de la República -FGR-). **Desde el inicio de la emergencia por Covid-19 hasta la fecha, han sucedido 15 feminicidios a nivel nacional.**

4.2. El Contexto del Municipio

Demografía. El municipio de Santa Isabel Ishuatán cuenta con una población de 10,421 habitantes distribuidos en todos los 8 cantones.



El municipio de Santa Isabel Ishuatán es uno de los 16 municipios del departamento de Sonsonate, está constituido por 8 cantones, 43 caseríos, y el área urbana hay 2 barrios. Se ubica limitado al norte por San Julián, Cacaluta y Cuisnahuat, al este por Teotepeque, (departamento de la Libertad), al sur por el Océano Pacífico, y al oeste

por Sonsonate y Cuisnahuat.

Tabla 1 de cantones y caseríos:

Posee 95,25 km² se dividen en dos zonas: la zona urbana es de 0, 84 km², mientras que la zona rural es de 94,41 km².

Cantones	Caseríos
Acachapa	Chiqueleca Arriba, La Ceiba, El Amparo, Las Palmeras, Los Encuentros, Los Peñas, San Pablo, La Montaña.
El Corrozal	El Corrozal, El Níspero, Chiquilequita, Los Díaz, Los Gutierrez, Quebrada Seca.
Las Piedras	caseríos: Los Umañas, Tapahuashusha, Linda Vista, El Coral, Playa Dorada, El Encanto, El Zunsal.
Paso Canoas	La Florida, El Porvenir, La Segovia, El Mango, Los Espinozas, San Arturo, Hacienda Santa Isabel.
Apancoyo	La Sabana y La Garduña.
Atiluya	Atiluya, San Luis, La Reforma, El Cruzado, El Sitio.
El Paraíso	El Paraíso, La Sabana, Los Izotes, Cerro Blanco.
Miramar	El Recreo, Mirasol, La Ermita, El Barro.
Zona Urbana	Barrio El Niño
Zona Urbana	Barrio El Calvario



Población de Santa Isabel Ishuatán. Según el Censo de Población y Vivienda 2007, el municipio posee 10,241 habitantes, de los cuales 813 viven en la zona urbana y 9428 en la zona rural, donde 5,122 son mujeres y 5,119 son hombres. El rango de edades de la población es la siguiente:

Tabla 2. Población de Santa Isabel Ishuatán por edad:

Población total	0-3 años		4-6 años		7-17 años		18 -59 años		60 o más	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
10,247 habitantes	375	439	301	490	1,708	1,531	2,395	2,275	343	384
	47.3%.						52.7%			

Según la tabla 2 arriba, casi la mitad de la población de municipio de Santa Isabel Ishuatán son niñas, niños y adolescentes, es decir un 47.3%.

Carreteras y acceso del municipio. El municipio tiene dos carreteras que conectan la parte urbana del municipio con otros municipios y/o carreteras principales. En el área urbana las calles son de asfalto, adoquín, empedradas o de tierra, hacen falta desagües de aguas lluvias, lo cual representa un gran problema en la época de lluvias. En el área rural los cantones tienen limitaciones de desplazamiento por las condiciones físicas: caminos de tierra, muchos no ofrecen buenas condiciones y en el invierno estos empeoran, se queda sin comunicación debido al crecimiento de los ríos, riesgos de derrumbes con pendientes, pedregosos, suelos arcillosos y en época de invierno no hay acceso vehicular. Los caminos representan serios riesgos especialmente para las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres cuando se desplazan por estos, se enfrentan tanto por los riesgos de sus condiciones, como por el poco tránsito debido a su estado, con frecuencia se dan abusos de violencia sexual y asaltos.

Remesas: Muchas familias dependen de las remesas de hijas, hijos y demás familiares radicados principalmente en los Estados Unidos u otros países del mundo, no existe estudio que estime de cuantas familias reciben remesas, ni la cantidad que reciben en este municipio.

Educación: El municipio cuenta con 15 centros escolares, de los cuales 2 son de educación media, 14 parvularia, y 15 el nivel básico. Tres complejos educativos que no logran cubrir la demanda de ingreso al bachillerato, estos ofrecen la opción del bachillerato a distancia, cada vez más estudiantes prefieren el bachillerato a distancia. Dejan de estudiar el bachillerato por falta de recursos económicos, ya que no pueden pagar el transporte, los caminos vecinales muy malos e inseguros, muchos de las y los estudiantes del nivel de bachillerato necesitan dinero para la alimentación ya que deben quedarse durante algunos días de la semana, todo el día en el complejo educativo. El 26% de adolescentes mayores de 15 años es analfabeta.



La pobreza que prevalece en estos municipios afecta a muchos niñas, niños y adolescentes, La escolaridad promedio es aproximadamente 4 años (área urbana 5 años y área rural 3 años), inferior al promedio regional y al promedio del país; la brecha entre los ámbitos urbano y rural es de 2 años de escolaridad. Más del 60% entre 4-6 años fuera de parvulario, lo que señala un alto nivel de deserción y retardo. Más de una quinta parte de la fuerza laboral no posee ningún grado de escolaridad, el 51% cuenta con 1 a 6 años de escolaridad y solo el 3% cuenta con más de 12 años.

La vivienda en el municipio: El 36% de mujeres del municipio son propietarias de sus viviendas, el 20% comparten la propiedad con su pareja. El 16% convive con sus madres y/o padres lo cual les genera un nivel de dependencia; el 21% se encuentra en condición de colono, el 7% en otras formas de propiedad no especificada, (Línea base. MSM, 2016).

Cobertura y acceso a servicios básicos. En términos de la situación de la cobertura de los servicios básicos. Únicamente el 20.8% de los hogares cuenta con acceso al servicio de recolección de basura; el % de los hogares cuenta con alumbrado eléctrico; el % de los hogares no cuenta con acceso a línea telefónica fija y la conectividad por medio de internet domiciliar es prácticamente nula: menos del 1% de los hogares cuenta con este servicio.

Índice de desarrollo humano y calidad de vida. El IDH contempla e integra tres dimensiones básicas de bienestar: (i) disfrute de una larga y saludable vida, (ii) adquisición de conocimientos y, (iii) el goce de un nivel decente de vida. El valor mínimo del IDH es de 0 y el máximo es de 1. En la medida el valor del IDH es más cercano a 1, indica un mejor posicionamiento relativo o un mayor nivel de desarrollo humano, y viceversa. IDH de 0,661, presentando una condición de vulnerabilidad social alta.

Pobreza extrema. Santa Isabel Ishuatán es clasificada con marginalidad severa y pobreza extrema alta. El 66.1% de la población se encuentra en condición de pobreza la mayoría en el área rural. El 45.4% de la población tienen fondos insuficientes para cubrir el costo de la canasta básica. (Mapa de Pobreza, 2004). Es el cuarto municipio de Sonsonate con las tasas más altas de pobreza. (Informe de Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio (PNUD/El Salvador).

Seguridad alimentaria. El Municipio de Santa Isabel Ishuatán se basa en la agricultura, se cultivan granos básicos como el maíz, frijol, maicillo, hortalizas y frutas, además de caña de azúcar, coco, bálsamo y café, crianza de ganado vacuno y caballar, porcino, aves de corral y la pesca.



Salud Sexual Reproductiva. El municipio dispone de un sistema de salud, que atiende el servicio a nivel urbano y rural, cuenta con recursos humanos limitados y su capacidad logística no cubre la demanda del municipio. Las mujeres tienen acceso a la planificación familiar y campañas para identificar el cáncer de mama o cáncer cérvico uterino. Pese a este servicio, muchas mujeres de las comunidades rurales no se hacen citologías en la unidad de salud. Las mujeres señalan que las actitudes machistas como los celos, miedo, limitan el derecho de las mujeres de asistir a sus controles médicos, existe un alto riesgo de embarazo adolescente.

Empleo⁸. El 48.9% de personas adultas están desempleados de un total estimado de 3,435 de personas en edad de trabajar, de las cuales 1,715 son mujeres y 1,720 son hombres. Las personas manifiestan que el empleo en el municipio es escaso y lo que prevalece son trabajos eventuales.

Participación política. La participación política de las mujeres en el municipio es baja, esto se debe a la limitada educación en derechos humanos, organización y la predominante cultura patriarcal que prevalece, las mujeres señalan entre las causas de la no participación: los hombres no se los permite, carga doméstica que implica el cuidado de hijas e hijos, madre, padre adulto mayor o algún otro pariente con discapacidad, falta de escolaridad, desplazamiento desde las comunidades al casco urbano, así como el difícil acceso a las mismas.

Gobierno municipal. El municipio es gobernado por el partido político de ARENA (derecha) desde el año 2008 y cuenta con un Concejo Municipal pluralista, el cual es integrado por tres partidos políticos: ARENA, FMLN Y PCN. Una alcaldesa, un síndico, seis regidoras/es propietarias/os y cuatro regidoras/es suplentes. De los cuáles 6 mujeres y 6 hombres. El Municipio cuenta con el Comité Municipal de Prevención de Violencia y participan 16 instituciones públicas y de sociedad civil, incluida el Movimiento Salvadoreño de Mujeres.

4.3. Sobre el proyecto

4.3.1. Antecedentes. El Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM) inició su trabajo en el municipio de Santa Isabel Ishuatán en el año 2014, con la finalidad de dar respuesta a las violencias contra las mujeres, altos niveles de embarazo adolescente, débil organización de las mujeres, limitada participación en la reivindicación de sus derechos.

A partir de este mismo año, el MSM contribuye al municipio de Santa Isabel Ishuatán, habiendo desarrollado los siguientes proyectos:

⁸ Línea Base Condición y Posición de la Mujer en Santa Isabel Ishuatán, MSM, año 2016.



- 1) Mujeres y jóvenes desarrollando capacidades productivas en la elaboración de productos derivados de la miel (2016).
- 2) Promoviendo derechos de mujeres y jóvenes de Santa Isabel Ishuatán (2015-2017).
- 3) Municipios unidos por la Igualdad: San Julián y Santa Isabel Ishuatán (2015-2017).

En el año 2017, elaboró e incidió en la aprobación de la Política Municipal de La Mujer, la cual aporta los lineamientos locales para el abordaje e implementación de la garantía de los derechos humanos de las mujeres en todas las etapas de desarrollo. En este mismo año, el MSM, gestionó el Proyecto: “**Promoviendo los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia para las mujeres y jóvenes de Santa Isabel Ishuatán**”, con la finalidad de mejorar las condiciones y capacidades del movimiento organizado de mujeres y jóvenes, la reivindicación de sus derechos y el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos para el ejercicio de una vida libre de violencias basadas en género. El objetivo específico es: fortalecer las condiciones y capacidades del movimiento organizado de mujeres y jóvenes del municipio para la reivindicación y disfrute de los Derechos Sexuales y reproductivos a una Vida Libre de Violencia.

4.3.2. Cobertura geográfica. Con este proyecto se cubrieron 7 cantones: Acachapa (8km); Apancoyo (10km), Atiluya (3km); El Corozal (8km); las Piedras (8km); Miramar (2km); Paso de Canoas (10km); la distancia en kilometro es en relación con el Casco Urbano. En los cuales persisten las condiciones de pobreza estructural, que se evidencian por falta de carreteras que faciliten la interconectividad entre el área urbana y rural, falta de servicios básicos. En el municipio hay un cantón más (El Paraíso), pero está a tal distancia y resulta de tan difícil acceso, que en la práctica no se ha podido desarrollar trabajo.

4.3.3. Estrategias con enfoque de derechos y género. En el desarrollo del proyecto se implementaron las acciones estratégicas siguientes: a) poner en marcha el mecanismo de la Ventana Ciudadana frente a la violencia de género; b) sensibilizar en torno a los derechos sexuales y reproductivos; c) fortalecer la capacidad de incidencia y participación; d) desarrollar infraestructuras vinculadas a la organización: Casa de la Mujer y espacios comunitarios; e) Proteger los derechos de las mujeres; f) construcción de habitaciones para familias que viven en hogares con familias numerosas para disminuir el hacinamiento y prevenir abusos en las niñas y adolescentes por parte de sus mismos familiares.

4.3.4. Principales actividades previstas y realizadas. En el período de duración del proyecto se propusieron actividades las cuáles se han constatado de su realización en este proceso de evaluación, asimismo se reflejan los recursos y herramientas que se destinaron en el marco del proyecto.



Tabla 3. Actividades previstas y realizadas

No.	Actividades propuestas	Actividades Realizadas	Recursos y herramientas
1	Creación y conformación de la Ventana Ciudadana para prevenir violencias de género con participación de 48 mujeres, seis por comunidad.	Ventana Ciudadana. - 48 mujeres de 8 cantones (6 mujeres por cantón). -Asambleas comunitarias. - Creación de la Red en Prevención de la Violencia de Género-Ventana Ciudadana. - Municipios de procedencia: Centro Urbano, Acachapa, Apancoyo-La Sabana, Atiluya, El Corozal-Chiquilequita, Las Piedras, Miramar y Paso de Canoas-La Florida.	Agenda de Ventana Ciudadana - Coordinación con funcionarias/os públicos, personal de dirección de centros escolares para referencias de atención en casos de violencia. Coordinación de actividades de prevención de violencia a nivel local. Llevar un registro de casos de asesorías dadas por las mujeres. Participar en el consejo municipal de prevención de la violencia de género.
2	Formación a 48 mujeres de la Ventana Ciudadana en prevención de violencia de género.	Formación en prevención de violencia de género. -Participación entre 42 a 48 mujeres capacitadas. -9 jornadas de capacitación. -Psicóloga desarrolló 8 jornadas con los contenidos relacionados en autocuidado y atención en crisis. -Entrega de material de apoyo. (septiembre de 2018 y marzo 2019).	Temáticas desarrolladas: -Sexo y género. Prevención de violencia de género. Derechos Humanos de las Mujeres y Mecanismos de atención de la Violencia de Género: Fiscalía, Policía, Juzgado de Familia. Estudios de casos. Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las Mujeres.
3	Réplicas formativas: dirigidas a 200 mujeres de los comités (25 por comunidad y casco urbano).	Réplicas por las ventanas ciudadanas a los comités de mujeres de las comunidades. -280 mujeres participantes. -10 comités de mujeres del nivel comunitario. -10 visitas al mes durante tres	Divulgación de ruta de acceso a la justicia para casos de violencia de género. -Visitas domiciliarias. -48 mujeres de Ventanas ciudadanas participando. - Entrega de folletos con



		<p>meses.</p> <p>-80 jornadas comunitarias.</p> <p>-Entrega de material didáctico.</p> <p>-1,440 mujeres informadas acerca de la ruta de acceso a la justicia en casos de violencia de género.</p>	<p>información.</p> <p>Temáticas desarrolladas: - Sexo y género; violencia Contra las Mujeres; Prevención de Violencia de Género; Derechos Humanos; Ruta de Atención y Acceso a la Justicia; Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV). Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las Mujeres (LIE); autocuidado y Atención en Crisis.</p>
4	<p>Sensibilizar en Educación Integral en Sexualidad (EIS) en centros educativos con un programa de capacitación con 500 jóvenes de 12 a 18 años: 50% adolescentes mujeres; 50% adolescentes hombres de 6 centros educativos del municipio.</p>	<p>-Realización de 7 jornadas con una participación total de 560 jóvenes (283 adolescentes y mujeres jóvenes y 277 adolescentes y hombres jóvenes).</p> <p>-Entrega de material sobre Educación Integral en Sexualidad.</p>	<p>Temáticas desarrolladas: Responsabilidad del Estado en la Educación Integral en Sexualidad; Sistema Sexo – Género; Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; Hablemos de Sexualidad; Marco de la Ley de Educación Integral en Sexualidad;</p>
5	<p>Foros sobre Salud Sexual Reproductiva (SSR) en centros educativos: Realización de 6 foros, 1 por centro educativo, dirigidos a jóvenes y a sus madres/padres, con una participación de 150 personas por foro.</p>	<p>Desarrollo de Foros participativos: -6 foros realizados. -6 centros educativos. 900 participantes: -120 personas entre docentes, madres y padres de familia. -420 adolescentes y jóvenes mujeres. -360 adolescentes y jóvenes hombres. -Entrega de material didáctico.</p>	<p>Sensibilización en educación integral en sexualidad en centros educativos. Contaron con recursos como la carta didáctica para el desarrollo metodológico de contenidos y lograr los objetivos y resultados propuestos. Las jornadas fueron de 2 ½ horas.</p> <p>Debates sobre la importancia de la salud sexual reproductiva, efectos y causas sobre la problemática.</p>
6	<p>Campaña de sensibilización sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva en el</p>	<p>Participación de 110 estudiantes. (Ishuatán, el 23 de octubre de 2019).</p>	<p>Lanzamiento de campaña de sensibilización sobre la salud sexual reproductiva en complejo educativo a partir de una</p>



	Complejo educativo Mardoqueo.		presentación en evento donde se abordó el problema, los mensajes y el slogan de la campaña.
7	Mejora de viviendas a 80 mujeres de escasos recursos para mejores condiciones de privacidad: (participación de 10 mujeres de cada comunidad).	<p>Personas beneficiadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -64 mujeres. -2 jóvenes hombres, -12 lugares priorizados del proyecto. <p>Construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -66 habitaciones de 4mts. de ancho por 5 mts. de largo (4x4 área interior, más 1 mt. por fuera), con una altura de 2.75 mts., con piso de cemento, techo y paredes de lámina Zinalum. 	<p>Comunidades beneficiadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 en centro urbano. -9Acachapa, los Encuentros, Las Palmeras. -11 Acachapa La Ceiba. -11 Acachapa, Los Peñas. -9 Apancoyo, La Sabana. -6 Atiluya. -4 El Corozal-Chiquilequita. -1 Las Piedras. -10 Miramar. -1 Paso Canoas. -1 La Florida.
8	Desarrollo de escuela de preparación de cuadros políticos femeninos para la incidencia en el futuro gobierno local: Se realizará con 35 mujeres lideresas de ADESCOS, de la asociación de mujeres y otras en cargos de toma de decisión.	<p>Fortalecimiento para la participación política.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Política -35 mujeres participantes -3 municipios de procedencia: Nahuizalco, Santa Isabel Ishuatán y San Julián. -Mujeres de Concejos Municipales y Asociaciones de Mujeres. -21 talleres de 6 horas c/uno. -Entrega de material de apoyo. (julio y octubre de 2018). 	<p>Temáticas desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Funciones de los Concejos Municipales; el papel de las mujeres en las campañas políticas; análisis comparativo de los partidos políticos; las Alianzas entre mujeres; valorización del Perfil Femenino en Cargos Públicos; Recomendaciones para el relacionamiento político.
9	Elaboración de un plan de incidencia. de la Asociación de mujeres y Red de Jóvenes: con 20 mujeres de la asociación de mujeres y 20 jóvenes de la Red.	<p>La Ventana Ciudadana, ha dado acompañamiento público a 2 casos de violencia contra mujeres 1 maestra y 1 lideresa.</p> <p>Acompañaron a las víctimas en sus denuncias. Realizaron plantones en los juzgados competentes.</p>	<p>Incidencia política y social de mujeres y jóvenes: Reivindicación de sus derechos sexuales y reproductivos. Derecho a vivir una vida libre de violencia. Empoderamiento de mujeres como sujetas sociales y políticas. Mujeres con capacidad de actuar y aplicar los principios de sororidad entre mujeres.</p>
10	Elaboración de Planes de trabajo de las	Elaboración de Planes de trabajo:	Fortalecimiento de procesos organizativos:



	mujeres.	-400 mujeres entre 35 a 50 por cada cantón (2018). -229 mujeres entre 17 y 30 por cantón. (2019).	75 reuniones para la coordinación de acciones de incidencia de los comités de las y los jóvenes. Participantes: 243: 124 mujeres jóvenes y 119 hombres jóvenes.
11	Implementación de círculos de debate con mujeres y jóvenes: con una participación de 25 personas por cantón/casco urbano, 12 mujeres y 13 jóvenes (50% jóvenes mujeres y hombres).	Círculos de Debate con mujeres y jóvenes. -32 círculos de debate. -7 cantones. -1000 personas participantes. - Entre 25 a 40 personas es el promedio de participación por jornada.	Círculos de debates Desarrollaron las temáticas para ser abordados con mujeres y jóvenes de forma conjunta, estos fueron: -Violencia contra las mujeres y las niñas. - Derechos Sexuales y Reproductivos. -Embarazo adolescente. - Participación Política.
12	Encuentros de Mujeres y Juventudes para intercambio de experiencia, logros y desafíos: se realizarán dos encuentros de mujeres, uno por año y en cada uno participarán 100 mujeres.	2 encuentros entre mujeres. -110 mujeres participantes. Avances, logros y desafíos del trabajo organizativo. Intercambio de Experiencias. -56 Mujeres. -3 Municipios: San Vicente (15 Mujeres); Tonacatepeque (15 Mujeres) Santa Isabel Ishuatán (26 Mujeres). (diciembre 2019).	Aspectos relevantes: Tonacatepeque: Inciden con la intersectorial y coordinan procesos de capacitación. Verapaz: Participan en la Mesa de mujeres Rurales del Ministerio de Agricultura y han logrado el censo de paquetes agrícolas para mujeres. Ishuatán: Empoderamiento en sus derechos. San Esteban Catarina: Demandan desde el observatorio municipal a las autoridades competentes el cumplimiento a las políticas locales y nacionales.
13	Encuentros de Juventudes para intercambio de experiencia, logros y desafíos: se realizarán dos encuentros de jóvenes, uno por año y en cada uno participarán 100 jóvenes.	Encuentro entre las y los jóvenes: -120 jóvenes, mujeres y hombres. -7 caseríos, cantones y casco urbano. Atiluya, Miramar, Centro Urbano, Encuentros Palmeras, Los Peñas, Las Piedras y la Sabana.	Demandas de las y los jóvenes: centros de recreación, becas para estudiar en la universidad, participar en los concejos municipales y en las ADESCOS, oportunidades de empleo e iniciativas económicas, proyectos para prevenir la violencia sexual y la violencia juvenil.



4.4. Agenda política de las mujeres

La agenda política de las mujeres fue construida colectivamente como resultado de los encuentros, a continuación, se describen los puntos priorizados.

- 4.4.1. Aumentar la participación de las mujeres desde el nivel local a través de los comités y en el nivel nacional en la Asociación del Movimiento Salvadoreño de Mujeres.
- 4.4.2. Gestionar para contribuir al desarrollo económico de socias y jóvenes organizadas.
- 4.4.3. Desarrollar el programa de capacitación en prevención de violencia, formación y capacitación en derechos sexuales y reproductivos con mujeres y las y los jóvenes.
- 4.4.4. Fortalecer alianzas a través de las articulaciones y coordinaciones con la institucionalidad municipal, nacional y otras organizaciones.
- 4.4.5. Exigir desde el observatorio municipal ante las autoridades el cumplimiento a las políticas locales y nacionales.
- 4.4.6. Dar seguimiento al presupuesto municipal 2020.
- 4.4.7. Mantener un posicionamiento crítico y de propuesta.
- 4.4.8. Gestionar con la cooperación Nacional e internacional iniciativas económicas y formación.
- 4.7.9. Incidir por un concejo municipal paritario.

4.5. Agenda de los derechos sexuales reproductivos y los derechos de las mujeres

El activismo de las y los jóvenes y mujeres en Santa Isabel Ishuatán en las fechas conmemorativas fue clave para la difusión de los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de las mujeres en el municipio, con la participación de actoras/es locales: lideresas de los comités de mujeres, ventanas ciudadanas, mujeres representantes de cada cantón, las y los jóvenes organizados, ADESCOS, representantes de concejos municipales, instituciones del sistema de justicia, seguridad, salud y del gobierno municipal.

A continuación, una breve descripción de las actividades que promovieron en el marco del proyecto.

4.5.1. Año 2018

- 4.5.1.1. 8 de marzo, día Internacional de la Mujer. Festival artístico cultural. Demanda por la aprobación de las cuatro causales para la despenalización del aborto. (Santa Isabel Ishuatán).
- 4.5.1.2. 28 de mayo, día de la Salud Integral de las Mujeres. Foro sobre salud integral. (Santa Isabel Ishuatán).



- 4.5.1.3. 15 de octubre, día de la Mujer Rural. Festival artístico cultural. 100 participantes. (Santa Isabel Ishuatán).
- 4.5.1.4. 20 de octubre, Congreso de Mujeres Rurales, Indígenas y campesinas. 40 participantes. (San Salvador).
- 4.5.1.5. 25 de noviembre, día de la No Violencia contra las Mujeres. Esta actividad se realizó en el caserío de la Sabana del Cantón Apancoyo. 140 participantes. Con esta magna actividad se inauguró la Casa Comunal del lugar. También, apoyaron la movilización de 75 mujeres y jóvenes del municipio a la Marcha Nacional (23/11/2018).

4.5.2. Año 2019

- 4.5.2.1. Una caminata a nivel municipal con participación de la batucada con las y los jóvenes. 120 participantes de centros educativos, comités juveniles y de mujeres, unidad de la mujer, alcaldía municipal y policía nacional civil. (Santa Isabel Ishuatán).
- 4.5.2.2. 8 de marzo, marcha nacional con el Movimiento Salvadoreño de Mujeres en demanda del cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV), mejoras salariales para las mujeres y el respeto a la vida de las mujeres. 57 mujeres de Santa Isabel Ishuatán participaron, (San Salvador).
- 4.5.2.3. Foro del cuidado del cuerpo y la salud sexual y reproductiva de las mujeres. 125 participantes. Coordinada entre la Alcaldía Municipal y la Unidad de Salud.
- 4.5.2.4. 12 de agosto, día nacional de la juventud. (Santa Isabel Ishuatán).
- 4.5.2.5. 19 de agosto, día de la Educación Integral de la Sexualidad. Una maratón en la calle principal del municipio. 150 personas participantes, mujeres y las y los jóvenes como actoras/es claves.

Las y los participantes en los eventos y acciones realizadas fueron un total de 1,060 personas: 856 mujeres y 204 hombres.

4.6. Espacios físicos familiares. Esta actividad ha sido de gran impacto para las mujeres beneficiadas y el proceso ha sido participativo para la selección de las personas que saldrían favorecidas con esta infraestructura, se definieron criterios, se realizaron asambleas comunitarias y como resultado se seleccionaron a las personas que más lo necesitaba.

Los criterios que se definieron fueron los siguientes: a) Carecer de una vivienda digna; b) Carecer de empleo y/o ingresos económicos que les permita generar mejores condiciones y espacios de privacidad familiar; c) Que estén viviendo en hacinamiento familiar; d) Que la vivienda haya pasado de su vida útil y que presenten malas condiciones. Se aplicó una ficha a las personas seleccionadas.

Se entregó a las familias beneficiarias 17 galeras recubiertas de madera que no pasan de 3 metros de ancho por 6 metros de largo.



El personal del MSM visitó las comunidades para evaluar la convivencia familiar, confirmaron que había familias constituidas entre siete y 12, entre ellos hay parejas, niñas adolescentes, conviviendo en un espacio limitado, en el que ubican las camas y sus pertenencias, sin ninguna privacidad. Descubrieron que las niñas, niños y adolescentes duermen junto a sus padres, suegros y abuelos. Estas habitaciones fueron construidas para que las mujeres y niñas contaran con un espacio adecuado para una mayor intimidad y privacidad, con el objetivo de prevenir acciones de abuso y acoso sexual.

4.7. La Sistematización del proyecto. *Experiencia comunitaria: De la pasividad a la actividad vital de las mujeres y jóvenes,* describe la historia de cómo surge el proyecto y destaca el liderazgo de Isabel Guevara y el interés que manifiesta sobre las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del municipio de Santa Isabel Ishuatán, conlleva el compromiso de la Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres y con el mandato en su cargo de Regidora propietaria en el Concejo Municipal Plural del Gobierno Municipal, de este municipio, representando al partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Los aspectos que se destacan de este **liderazgo** son los siguientes: a) visión y transformación de cambio para la vida de las mujeres, jóvenes y el municipio; b) conocimiento de la realidad en que viven las mujeres en sus hogares; c) sensibilidad sobre la problemática que afecta a las mujeres del municipio; d) reconocimiento del rol que mujeres y jóvenes tienen para contribuir al cambio; e) promoción de fechas conmemorativas por los derechos de las mujeres; f) compromiso del trabajo colectivo para la solución de problemáticas de mujeres y juventudes.

V. Análisis de los resultados e impactos proyecto 2018-2019

Para medir de forma objetiva los resultados, alcances e impacto de la implementación del proyecto, se establecieron como principales Criterios de Evaluación los siguientes:

Tabla 4. Criterios de evaluación

Criterios de Evaluación	Definición
<input type="checkbox"/> Pertinencia o relevancia	PERTINENCIA: Valoración de la coherencia externa del proyecto, es decir, la adecuación de sus estrategias, objetivos y resultados al contexto en el que se realiza la intervención.
<input type="checkbox"/> Efectividad de las estrategias impulsadas	EFICACIA: Valoración del logro de los resultados previstos en el diseño de todos los



	años de intervención del proyecto.
<input type="checkbox"/> Impacto	IMPACTO: Valoración de los efectos a medio y largo plazo del proyecto.
<input type="checkbox"/> Eficiencia	EFICIENCIA: Análisis del cumplimiento de los plazos y presupuestos previstos, así como aspectos relacionados con la gestión del proyecto.
<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	SOSTENIBILIDAD: Valoración de la factibilidad de que los efectos positivos de la intervención se pueden mantener una vez esta finalice y de las acciones que ha contemplado el proyecto para asegurar su sostenibilidad.

5.1.-Pertinencia y/o Relevancia de las estrategias del proyecto

Pertinencia. (del proyecto con la realidad) Determina la coherencia entre las soluciones que se proponen y la realidad que se pretende modificar. (Egg 1994,28). Pertinencia: es la adecuación de los resultados y objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza, es decir nivel de relevancia, necesidad o importancia del proyecto.

Un proyecto es pertinente cuando responde a las prioridades identificadas en los planes estratégicos.

¿En qué medida los objetivos del proyecto se corresponden con las necesidades de la población beneficiaria?

¿En qué medida el proyecto responde a las necesidades fundamentales de la población identificada como “personas beneficiarias”?

¿El proyecto se adecúa a la programación en el marco de los derechos de las mujeres, las y los adolescentes y jóvenes?

La pertinencia del proyecto respecto a las necesidades de la población beneficiaria. El proyecto es totalmente pertinente de acuerdo con las necesidades presentadas por la población priorizada, dado que responde a las necesidades prácticas de las mujeres y las /os jóvenes quienes presentan condiciones de vulnerabilidad en sus derechos sexuales y reproductivos, así como en la negación del derecho a una vida libre basada en género. Tal y como se refleja en una de las opiniones vertidas a continuación:



“la agresividad y violencia a que estamos sometidas día a día hace que nos busquen otras mujeres y nos consulten, nos cuentan sus experiencias de abuso, nos piden ayuda para saber cómo actuar y denunciar; esto nos alegra, pero también nos carga emocionalmente, debemos cuidar a las otras y cuidarnos nosotras”. –**Mujer participante de la Ventana Ciudadana.**

El Movimiento Salvadoreño de Mujeres considera que, al mejorar la organización y capacidades de mujeres y jóvenes, serán capaces de luchar por la reivindicación de sus derechos y asegurar el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos para ejercer sus derechos a una vida libre de violencias.

El valor que agrega este proyecto es el trabajo directo que se realiza con las mujeres y las/os jóvenes en respuesta a una demanda muy sentida de esta población priorizada del Municipio de Santa Isabel Ishuatán, esta implementación aportó aprendizajes relevantes que constituyen oportunidades a escala individual y colectiva, tanto para las ejecutoras como para las protagonistas (beneficiarias directas e indirectas) en la promoción, defensa y fortalecimiento de saberes para el cumplimiento de sus derechos.

La pertinencia del proyecto respecto a los objetivos propuestos. El objetivo: “Promoviendo los Derechos Sexuales y Reproductivos y a una vida libre de Violencia para las Mujeres y Jóvenes de Santa Isabel Ishuatán”, **cumplió su propósito, por cuanto ha fortalecido el tejido organizativo desde las mujeres y las y los jóvenes en las zonas de impacto del proyecto**, esta información se ha constado tanto en los informes semestrales y anuales, así como en las entrevistas de la población beneficiaria. **Se evidencia el nivel de empoderamiento en conocimiento sobre prevención de violencia contra las mujeres y el cambio en las ideas y el comportamiento sobre los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes y mujeres participantes del proyecto.** A continuación, opiniones vertidas por las y los participantes.

“...nos ha permitido reforzar los conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes y el reconocimiento del cuerpo como territorio



Proyecto: «Promoviendo los Derechos Sexuales y Reproductivos y a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Jóvenes de Santa Isabel Ishuatán, Departamento de Sonsonate, El Salvador, Centro América»



*propio, también se ha logrado reforzar el conocimiento sobre erradicación de la violencia que es un mal generalizado en nuestra sociedad”. **Mujer participante-***

*“Ingresé al MSM con mi mamá, ahora soy joven, me construí, soy creativa y hasta doy réplicas” ... [de la formación y los aprendizajes para otras jóvenes] **-joven participante de grupo focal-***

*“Yo venía de un hogar donde creían que la mujer está sólo para cuidar a los demás, esto rompe esa cadena”. **-Mujer participante –***

*“este proyecto en lo personal creo que nos fortalece porque nos hace posible organizarnos, nos permite ir a los territorios a tener el primer acercamiento y abrir brecha porque está orientado al incremento de la participación de las mujeres jóvenes, y la socialización de los derechos sexuales y reproductivos, que conozcan la ruta de denuncia, es una oportunidad que nos da el proyecto que nos abre la puerta”. **Joven participante –***

El Movimiento Salvadoreño de Mujeres estableció en su plan operativo anual el abordaje de los problemas prioritarios de las mujeres, las y los adolescentes y jóvenes, el cuál ha sido visibilizado como una prioridad, lo cual corrobora un nivel aceptable de pertinencia y o relevancia desde la organización y el diseño del proyecto.

En las entrevistas coinciden en señalar qué los esfuerzos de este proyecto son únicos, ya que en el Municipio de Santa Isabel Ishuatán no cuentan con oferta programática de este tipo, que desarrollen procesos organizativos para las mujeres, ni la formación en derechos humanos de las mujeres, prevención de violencia contra las mujeres y defensoría de los derechos a través de la Ventana Ciudadana, este proceso fortalece el apoyo y respaldo de otras mujeres que enfrentan una amenaza a sus derechos y sus vidas, esta estrategia fortalece en el acceso a la justicia a nivel local en la institucionalidad pública.



Por otro lado, las personas claves han manifestado que se les ha conferido reconocimiento, identidad y credibilidad, en especial esta iniciativa ha motivado a las y los jóvenes a creer en la importancia de estar organizados, capacitados y actuar colectivamente para transformar su realidad.

...la Alcaldía de Ishuatán no tiene programas de apoyo a las mujeres y tampoco el ISDEMU⁹, así que solo el MSM anda cambiando y empoderando a las mujeres. -Mujer Participante-

El contexto de violencias e inseguridad que enfrenta El Salvador y Santa Isabel Ishuatán no está ajena a este y como consecuencia de ello, existe una visión de naturalización de la violencia contra las y los adolescentes, jóvenes y mujeres. Además de la escasa credibilidad que tienen las instituciones con mandato en la atención a la violencia contra las mujeres, lo cual impacta en las personas que sufren vulneraciones, pero no denuncian y por tanto la impunidad cada día se ve incrementada. Pese a los esfuerzos por prevenir la violencia en el ámbito público, todavía es necesario hacer conciencia que en cualquier ámbito donde se puede dar violaciones a derechos humanos, desde los centros educativos, comunidades y en los propios hogares; es urgente conocer la ruta para denunciar y pedir ayuda.

La pertinencia del enfoque y trabajo desde el proyecto, destacan la denuncia y acompañamiento a una maestra que fue víctima de acoso sexual por el director del Complejo Educativo María Mendoza de Baratta de Santa Isabel Ishuatán, **este caso fue acompañado por las mujeres de la ventana ciudadana y las y los jóvenes organizados** en el municipio como producto del empoderamiento de las mujeres; también enfatizan que la formación sistemática en cuanto a sus derechos humanos y los derechos sexuales y derechos reproductivos, permitió concretar el acompañamiento al caso a través de la Ventana Ciudadana.

⁹ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)



*“el proyecto... me ha despejado la mente, yo desconocía lo del patriarcado, los derechos sexuales y derechos humanos, hoy sé qué hacer si me pasa un hecho de violencia... ha cambiado mi vida porque hasta entendí que no se debe tratar mal a las personas sólo porque piensan distinto”. **Mujer participante.** -*

*“la agresividad y violencia a que estamos sometidas día a día hace que nos busquen otras mujeres y nos consulten, nos cuentan sus experiencias de abuso, nos piden ayuda para saber cómo actuar y denunciar; esto nos alegra, pero también nos carga emocionalmente, debemos cuidar a las otras y cuidarnos nosotras”. –**Mujer participante de la Ventana Ciudadana.***

Desde las valoraciones encontramos notablemente la pertinencia de las actividades del proyecto, también lo que implicó la ejecución, el considerar las diversas formas y condiciones para alcanzar a las y los jóvenes y mujeres meta del proyecto en cada zona, ya que al formular algunas estrategias de organización de las y los jóvenes se hizo de forma generalizada. No obstante, se reconocen aprendizajes importantes para continuar trabajando ante la compleja necesidad de fortalecimiento de la organización de las y los jóvenes en los distintos cantones y caseríos, identificando con precisión las diversidades personales, familiares y las particularidades de cada territorio, por ejemplo: algunas limitaciones, las distancias de los lugares, las condiciones de los accesos viales, escasa señal telefónica y la violencia.

La promotora territorial del Movimiento Salvadoreño de Mujeres plantea algunos elementos importantes para continuar profundizando en la pertinencia del trabajo a favor de los derechos de las adolescentes, jóvenes y mujeres.

*“hacerte madre te pausa la vida y si eres adolescente es mayor el impacto; estos espacios (proyecto y procesos formativos) vienen a reforzar que otras jóvenes no vivan esas mismas situaciones y les abre la posibilidad de reorientar su vida, poniendo fin a la violencia intrafamiliar”. **Promotora del MSM.***



Añade que, en los casos de las que ya son mamás, formular un proyecto de vida incluyendo a su hijo o hija es vital, porque la condición de pobreza las estanca y es peor ser madre joven en condición de pobreza y sin apoyo familiar.

... “se trata de devolverles la oportunidad y ayudarlas a que encuentren sentido nuevamente a su vida, que piensen -mi hijo no me va a parar- sino que sus hijos e hijas y otras adolescentes cercanas sean motivación para evitar que vivan esa experiencia”. -

Promotora del MSM.

También el proyecto contribuye a dar respuesta a compromisos internacionales que el Estado Salvadoreño debe dar respuesta: A continuación, se presentan compromisos internacionales.

Tabla 5. - Instrumentos Internacionales no implementados en el Municipio de Acción del Proyecto.

Instrumento Internacional	Deuda de implementación en el Municipio de Santa Isabel Ishuatán
Convención Sobre los Derechos del Niño	Art. 34 protección frente a la explotación sexual
Convención Belem Do Pará¹⁰	Reconoce el derecho de niñas y mujeres a una vida libre de violencia física, sexual y psicológica.
Resolución 1325	Generar medidas para la protección y el respeto a los derechos de las niñas y mujeres, en situación de conflictividad y la crisis de seguridad.
ODS 5 y 16¹¹	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las niñas y mujeres en ámbitos público y privado. 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra la niñez.

“Tengo una prima de 15 años que la violaron camino a la escuela, la abuela fue animada por mi familia y ha puesto una denuncia; y los dos hombres que la violaron, se fueron a huir de la policía y ellos son de la comunidad donde vive ella, vive a dos horas de dónde vivimos y pasa lugares muy solos”.

¹⁰ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

¹¹ Objetivos de Desarrollo Sostenibles.



“Ella está bien callada y no le habla a nadie, ella llora conmigo y cuando se acuerda de eso se siente muy mal, se siente sola y da señales de estar traumada, yo con lo que he aprendido en este proceso la apoyo”.

“Ahora ella está asistiendo a donde una psicóloga. Las y los compañeros de la escuela no saben cómo tratarla y no le hablan, porque se sienten mal por lo que le pasó a ella. Las y los compañeros del comité la hemos ido a visitar una vez, le llevamos cosas y ella estuvo muy alegre ese día. Mi prima, no vive con su mamá y papá, sino que se la dieron a la abuela y el abuelo, ella no tiene confianza con ellos”. - **Presidenta del Comité de Jóvenes de la comunidad-**

5.2. Efectividad de las estrategias impulsadas

Eficacia: es el grado en el que se alcanzan los objetivos de un proyecto en un tiempo determinado, independientemente de los costes que ello implique. La eficacia es en relación del resultado esperado con el resultado obtenido.

¿Existe una ruta local de acceso a la justicia para las mujeres que enfrentan violencia en el Municipio de Santa Isabel Ishuatán?

¿Qué mecanismos o estrategias han desarrollado las mujeres para asegurar el empoderamiento de otras mujeres a cerca de sus derechos humanos y prevención de violencia de género?

¿Cuáles son las oportunidades visualizan las y los jóvenes luego de contar con educación integral de la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos?

¿Cuál es la percepción de los y las jóvenes capacitadas sobre prevención de la violencia y derechos sexuales y reproductivos?

Tabla 6. Objetivos

Objetivo General	Objetivo Específico
Mejora el conocimiento y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia por parte de mujeres y jóvenes del municipio de Santa Isabel Ishuatán.	Se fortalecen las condiciones y capacidades del movimiento organizado de mujeres y jóvenes del municipio para la reivindicación y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia.



La pertinencia de la eficacia del proyecto en relación del resultado esperado con el resultado obtenido.

Ruta del acceso a la justicia de las mujeres que enfrentan la violencia. Dentro de elementos destacados por las mujeres participantes del proyecto ponen énfasis en el trabajo de **fortalecimiento de capacidades individuales**: sobre prevención de violencia de género, ruta de denuncia y derechos sexuales y reproductivos y en el **fortalecimiento de capacidades colectivas**.

“Cuando se participa en el espacio de Ventana Ciudadana es diferente, porque, aunque nos equivoquemos no nos sentimos mal, es una oportunidad para ayudar a más mujeres, sobre salud sexual reproductiva, derechos humanos, prevención y tipos de violencia, embarazos precoces y tipos de violencia, libertad de expresión, igualdad y equidad. Siento que nos hemos especializado- estuvimos participando con varios talleres sobre el acceso a la justicia y luego participamos en un diplomado”. **Mujer participante de Ventana Ciudadana.**

“Tengo 5 hijos, soy de escasos recursos económicos, me ha parecido mucho el proyecto, y todo el trabajo que realiza el MSM, yo en mi caso particular he sido maltratada y he agarrado valor y eso me ha hecho más fuerte, yo le digo a mis hijas que tenemos una ley de donde agarrarnos, tenemos que hacer valer los derechos y que somos iguales ante la ley y nos deben de respetar nuestros derechos, los jóvenes están contentos se les ha enseñado a defenderse, que no permitan la violencia sexual, que no deben permitir la violencia de ningún tipo, ni de su familia, maestro o cualquier persona, que denuncien toda violencia”. **Mujer participante del proyecto.**

Mecanismos o estrategias desarrolladas para asegurar el empoderamiento de otras mujeres a cerca de sus derechos humanos y prevención de violencia de género, en este sentido ha creado el Mecanismo de Ventana Ciudadana donde les permite incidir, a través del monitoreo de los casos de violencia en el municipio y poder acompañar casos de violencia de género en las instituciones públicas.

“Desde el posicionamiento político que hemos logrado construir y todavía estamos construyendo, rompemos la brecha de rivalidad entre mujeres y tejemos lazos de sororidad, justamente eso se ha fortalecido”. **Presidenta del Comité de Jóvenes.**

“Los aprendizajes son los más importantes: porque perduran en el tiempo, por ejemplo, hoy que inició la cuarentena. Yo les he mandado información en los grupos de WhatsApp que recuerden la atención en Salud Sexual y Reproductiva, como derechos que tenemos y que ahora en cuarentena siguen vigentes y les he recordado la importancia de la planificación familiar a la luz de la pandemia” **Mujer de la Ventana Ciudadana.**



Oportunidades visualizan las y los jóvenes luego de contar con educación integral de la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.

Desde las y los jóvenes, desde el nivel personal y colectivo han manifestado el aporte del proyecto como un proceso muy valioso, de empoderamiento y habilidades adquiridas con la currícula desarrollada sobre educación integral de la sexualidad, prevención de la violencia de género, derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos han cambiado sus expectativas, han podido replicar y conocer capacidades que antes no imaginaban que tenían, han desarrollado acciones de movilización comunitario, fortalecimiento de la organización comunitaria, el liderazgo y proyecto de vida de las y los jóvenes; la casa de la mujer y juventud, les ha permitido pensar en procesos de formación entre pares, desde grupos de apoyo, talleres educativos, hasta eventos culturales que no habían visualizado antes ni en los Centros Educativos.

“Creo que el MSM, debe de continuar haciendo proyectos para los jóvenes, ellos pueden cambiar más rápido y mejorar sus vidas, desarrollarse y tener sueños, es duro no tener trabajo y no tener conocimiento de cómo protegerse de la violencia y eso es lo mejor que las personas aprendamos a defendernos y a seguir adelante, agradezco a todos los que vienen a apoyarnos”. **Mujer participante.**

Dentro de las lecciones aprendidas que en esta línea las mujeres y jóvenes plantean son:

Las escasas oportunidades de formación que existen en el municipio para las mujeres, las y los jóvenes limitan su acceso a la justicia y desarrollo integral, las brechas de desigualdad en la participación de las mujeres y las juventudes, imposibilita la participación en esferas del poder político, no solo en cargos públicos sino en el ejercicio de ciudadanía y la creación de políticas públicas. Los derechos de las mujeres y en especial a una vida libre de violencia y derechos sexuales y reproductivos, son derechos que todavía no son asegurados por las instituciones competentes. Persisten visiones de víctimas y victimarios para las y los jóvenes, sin un enfoque de derechos que les visualice como sujetos de derecho.

Percepción de los y las jóvenes capacitadas sobre prevención de la violencia y derechos sexuales y reproductivos.

El contenido de la capacitación incluyó temas de sexo, género, prevención y violencia de género. Derechos humanos, mujeres y mecanismos de atención de la violencia de género: Policía nacional civil, fiscalía general de la república, juzgado de familia, entre otros temas. La metodología incluyó el estudio de casos, foros debates desde la perspectiva de los derechos



humanos, dando énfasis en permear la normativa nacional entre ellas: la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), y en la Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), la atención en crisis y el autocuido.

La contribución efectiva de las acciones realizadas se sustenta a través de los cambios perceptibles en las personas protagonistas, tanto en las y los jóvenes beneficiarios. Tanto las fuentes vivas y los datos confirman la trascendencia y el impacto de la formación; Un estimado de 374 mujeres y jóvenes participaron en los talleres de capacitación entre septiembre 2018 a marzo 2019. El desarrollo de los procesos de capacitación estuvo bajo la responsabilidad de una psicóloga y la coordinadora del proyecto.

“He conocido lugares y a otras jóvenes, he aprendido a ser más sociable, he tomado conciencia de ayudar a otras jóvenes porque muchas no conocen ni las enfermedades de transmisión sexual o cómo prevenir un embarazo. Estar organizada nos permite aprender y prevenir problemas”, Joven participante –

“Los casos de violencia que otras jóvenes sufren nos impactan; en una jornada una joven se puso en shock, lloraba contando que su papá le rompió la tarea que tenía que presentar y se sacrificaba mucho porque estaba cursando sus estudios sin aprobación de él. La referimos a buscar ayuda y seguir organizada. Joven participante.

Otro de los aportes que resaltan mucho es: las **mejoras desarrolladas en sus hogares**, habilitándoles un espacio para poder tener privacidad y protección al momento de dormir y estar en sus casas, dicen que este aporte ha cambiado sus vidas, porque han adecuado los dormitorios de las niñas, adolescentes y jóvenes.

Las mujeres y las/os jóvenes expresan su agradecimiento por el **fortalecimiento de las infraestructuras municipal y comunitarias** (por las casas comunales y la casa de la Mujer y la Juventud). Consideran que ahora cuentan con espacios físico, donde se pueden reunir y manifiestan es un sueño que habían anhelado desde hacía años. Cada espacio ha desarrollado un reglamento de uso y se han apropiado de estos espacios.

VI. Impacto de las acciones implementadas

Impacto. Análisis de todo posible efecto o consecuencia de una intervención a nivel local, regional o nacional. (no solo los previstos, ni los deseados) Muchas veces, la evaluación final se denomina de impacto.

¿En qué medida el proyecto contribuye al fortalecimiento de la organización y empoderamiento de las mujeres y las y los jóvenes en la reivindicación de sus derechos?



¿En qué medida el proyecto ha mejorado el conocimiento acerca de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia para las mujeres?

Los procesos formativos encauzados a la búsqueda del ***empoderamiento de las mujeres, las y los jóvenes*** tienen una fuerza incalculable, en tanto les posibilita elevar su perfil como mujeres y jóvenes en sus hogares, como activistas comunitarias e incluso el liderazgo como ciudadanos y ciudadanas propositivas en sus localidades.

Dentro de las experiencias más significativas para las mujeres participantes y de ventana ciudadana fueron las ***“Réplicas”***, desarrolladas a otras ***mujeres organizadas en comités*** en sus comunidades. Este hecho que fue producto del proceso de formación y capacitación fue intencionado para asegurar que ellas compartían con más mujeres. Las réplicas implicaban desarrollar el mismo contenido que ellas habían recibido y aprendido, esta actividad las desafió, pero también las animó a demostrar que podían abordar los contenidos que había impactado sus vidas y compartirlo con otras mujeres de su comunidad, este proceso resultó quedar como un aprendizaje significativo de sus vidas.

Al revisar las fuentes de verificación de este proceso de réplicas de las mujeres replicadoras incluían también a algunas mujeres organizadas en el espacio de ***Ventana Ciudadana*** quienes se sumaron al desarrollo de más de un total de 80 talleres comunitarios, denominados réplicas alcanzando a más de ***280 mujeres organizadas*** en comités locales integrados por 10 mujeres y jóvenes cada uno. También se constató que hubo reuniones comunitarias para preparar la metodología para desarrollar los 8 temas de contenidos, desarrollar logística de las réplicas desde la convocatoria fueron actividades realizadas con esmero por las mujeres beneficiarias del proyecto.

Asimismo, las ***mujeres, las y los jóvenes protagonistas*** del proceso de formación y capacitación fueron priorizando algunos temas, entre ellos seleccionaron la importancia de contar con un claro paso a paso de la ruta de la denuncia o protección ante las instituciones del sector de justicia y de seguridad, ellas y ellos se organizaron para elaborar el diseño, desde sus miradas, una vez se les explicó las competencias de cada institución.

Esta metodología les permitió la apropiación del conocimiento sobre los sistemas de protección y los mecanismos establecidos en el marco normativo nacional. En la medida en que se fue desarrollando los contenidos de las capacitaciones sobre el marco normativo nacional, ellas y ellos fueron diseñando materiales divulgativos como afiches, sobre la ruta de acceso a la justicia en casos de violencia de género.

Es evidente el reconocimiento de la metodología empleada en estos procesos de formación fue de aprender haciendo, ellas priorizaron y consultaron si se comprendían los pasos, en las entrevistas y valoraciones que hacen las participantes, se ven a sí mismas como las que elaboraron contenidos para las publicaciones de la ***“Ruta de acceso a la justicia y pasos a***



seguir”, además de aportar contenidos para el diseño de folletos sobre la prevención de violencia sexual, destacando temas como violación sexual, cómo se reproduce la violencia sexual contra las mujeres; conceptos de violencia sexual y cómo identificarla; tipos de delitos o faltas y la violencia sexual contra niñas y adolescentes. Sustentándolo los contenidos en los Artículos relevantes de las siguientes legislaciones: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley Especial contra la Trata de Personas y Ley de la Carrera Docente.

A la luz de los testimonios y los ejercicios de análisis realizados con las y los jóvenes, es posible asegurar que los procesos de formación continua y sistemática, la organización comunitaria, son herramientas poderosas de transformación de sus realidades; sus efectos son verificables a partir de historias de vida, incluso, de adolescentes que pese a su corta edad han roto paradigmas.

“Nunca había recibido una capacitación sobre derechos sexuales y reproductivos, fuimos con las mujeres y las y los jóvenes, hemos aprendido de este tema. Otras cosas que hemos aprendido es la forma de expresarnos frente al público, que las mujeres tenemos derechos y podemos defendernos, enseñarles a las demás personas lo que hemos aprendido, a las vecinas y las personas con las que una convive. Nos enseñaron a cómo defendernos de las violencias de los hombres, darle a conocer a ellos que una de mujer se puede defender”. **Mujer participante del proyecto.**

“...gracias a la formación del proyecto: Ahora voy a la unidad de salud y planifico con anticonceptivos para no quedar embarazada”. **Mujer participante de la Ventana Ciudadana.**

“Con el MSM he recibido distintos talleres desde: vocerías en medios de comunicación, prevención de enfermedades, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, prevención de violencias de género y social. En las escuelas doy talleres. He participado en la campaña -soy joven y conozco mis derechos-” **presidente del Comité de las y los jóvenes.**

“En mi familia este tema de conocer los derechos sexuales y reproductivos es importante porque, ahora hablamos claro, sin tabúes, no se ocultan cosas, no tenemos miedo de hablar de los temas relacionados a la sexualidad y a los derechos, yo pienso que esto influye positivamente en la relación y convivencia con mi mamá y mis hermanas.” **Presidente del Comité de las y los jóvenes**

La ventana ciudadana, realizó visitas domiciliarias sobre la Ruta de Acceso a la Justicia en casos de Violencia de Género, participaron 48 mujeres, se distribuyeron las visitas por cantón, el propósito fue visitar durante 3 meses 10 visitas al mes, el alcance de estas actividades fue que 1,440 mujeres se informaron sobre las temáticas antes mencionadas.



*“Las réplicas las hicimos en la comunidad donde vivimos y entregamos los temas casa por casa, hablamos con las mujeres y les explicamos cómo defenderse y adonde acudir [en caso de violencia intrafamiliar y de género, problemas de salud sexual y reproductiva]. A algunas mujeres les gustaba y a otras las incomodábamos. Esto lo hicimos en el cantón, esto nos ha servido muchísimo, a las mujeres les ha gustado y nos han dicho que las invitemos a las reuniones de organización comunitaria. **Mujer Participante de Ventana Ciudadana***

*“En mi comunidad los líderes son personas mayores, no hay un reconocimiento de los liderazgos juveniles, nos ven como oposición y amenaza. **Joven participante del proyecto.***

6.1. Eficiencia

EFICIENCIA: Análisis del cumplimiento de los plazos y presupuestos previstos, así como aspectos relacionados con la gestión del proyecto. Entre los recursos empleados y resultados obtenidos.

¿El proyecto está bien dirigido, cuenta con personal adecuado y debidamente formado?

¿El proyecto cuenta con presupuesto y equipamientos suficientes?

El personal del proyecto cuenta con un *marco de competencias*, formación especializada y con alta sensibilidad social, en las entrevistas, las personas protagonistas manifiestan el compromiso asumido por las referentes del proyecto en liderar e inspirar y por su trato respetuoso y de apoyo a ellas y ellos.

*“Yo estoy muy agradecida con el MSM, con todo el personal que viene a capacitarnos y a darnos sus conocimientos, son personas que nos animan a desarrollarnos”. **Mujer participante del Proyecto.***

En relación con la eficacia, en el *manejo del tiempo* para el desarrollo de las actividades según lo planificado, es necesario advertir que se ha implementado el ciclo completo de gestión del proyecto en tiempo, de la manera cómo estaba prevista, se tuvieron unos atrasos por las elecciones de Concejos Municipales y Diputados periodo: 2018-2021, es destacable mejorar la asignación de recursos para la implementación de algunas acciones. Sin duda otro elemento a considerar es la fluctuación de los precios en materiales y servicios.



Es válido reconocer que algunas limitantes escapan a las posibilidades de solución desde la organización, por ejemplo: la escasa y débil señal o carencia de infraestructura web en el municipio de intervención, que ahorra tiempo y costos en la transferencia de información; o el nivel de peligrosidad en algunas vías rurales para el desplazamiento de la referente responsable en zona; sin embargo se considera prever con antelación **un plan de contingencia**, ante algún imprevisto o inconveniente por parte del personal del proyecto, se pueda tener una alternativa para la entrega programática y de gestión con la población protagonista de la intervención.

Al respecto se reconocen algunos elementos a considerar para la formulación de futuros proyectos, en relación con la priorización en la **asignación de mayor cantidad de personal** para la intervención; la situación se discierne y se asume como parte de los aprendizajes que arroja el ejercicio del proyecto, especialmente porque las distancias entre cantones es considerable, sobre todo que no cuentan con fácil acceso vial, el proyecto estuvo a cargo de una promotora y una coordinadora, se considera que el proyecto desarrolló una demanda de muchas actividades y también un activismo intenso, gestión política constante y se pudo tener mayor vinculación estratégica que potencie en el departamento el impacto del proyecto.

El equipo para la implementación de acciones programáticas está conformado por dos promotoras y una coordinadora, quienes han sido muy eficientes y eficaces en el desempeño de su trabajo, lo cual se ve reflejado en los resultados obtenidos.

Entre las limitaciones al final del proyecto que se presentaron fue que debido al Covid19, las compras de equipos se retrasaron específicamente de la casa comunal los Peñas y la casa de la mujer y juventud.

6.2. Sostenibilidad

Sostenibilidad. Grado en que los efectos e impactos de un proyecto continuarán después de su finalización. Un **cambio es sostenible cuando la intervención**. Puede ser retirada o suprimida y la población no retrocede a la situación donde se encontraba antes de la intervención, es decir, cuando permanecen en ciertas actividades y beneficios del proyecto en la población, aunque éste haya finalizado.

¿Cuál es el grado de apropiación de las mujeres, las y los jóvenes a nivel local del proyecto?

¿En qué medida el proyecto está integrado en las estructuras institucionales locales y ha favorecido su articulación?



¿Las instituciones aliadas y colaboradoras son capaces de mantener algún tipo de flujo de coordinación, beneficios una vez finalizado el proyecto?

¿En qué medida el proyecto ha promovido que las instituciones públicas incrementen sus herramientas de gestión y mejoren la prevención y el abordaje de problemáticas?

Sin duda al constatar mediante entrevistas, está presente el entusiasmo y compromiso que asumieron las mujeres y jóvenes en el desarrollo de las réplicas, que las llevaron a ir casa por casa a invitar a otras mujeres que, aunque se conocían que eran de la misma comunidad no tenían mucha relación, estas acciones dieron como resultado la construcción de una red de amistad con las mujeres participantes y aunque el proyecto ha finalizado *expresan el interés y entusiasmo de continuar reuniéndose y consolidando las luchas por sus derechos.*

El 100% de las personas consultadas *afirmaron que utilizan los materiales para llevar a cabo reuniones*, que están activas ante algún caso de vulneración y que siguen pendientes de realizar gestiones con las instituciones garantes para la atención de las mujeres y las y los jóvenes que lo amerite, estamos y continuaremos reproduciendo el mensaje.

“Se está trabajando bastante, las y los jóvenes cuando vamos a las escuelas se ven interesados por el tema de Educación Integral de la Sexualidad, por aprender, pero se ve que el aprendizaje es muy significativo para ellos, están muy interesados y pueden visibilizar problemáticas de ellos mismo, de sus vecinos”.
Joven participante.

Por otro lado, la sostenibilidad depende del grado en que las instituciones sean capaces de mantener los flujos de alcance y respuesta de los beneficios una vez finalizado el proyecto.

El principal beneficio del proyecto *proviene de las capacitaciones*. Al respecto, se considera un gran logro el hecho el haberse incorporado los contenidos y las metodologías usadas en réplicas. Además, el fortalecimiento de los comités, de mujeres y jóvenes, también la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (ASMUNIDESAN) quienes manifiestan que se han visto fortalecidas en el marco del proyecto, ellas que están

Por último, el proyecto ha *incrementado las herramientas* y la coordinación y articulación para la gestión con las instituciones públicas, gracias a las capacitaciones realizadas, las y los funcionarios de las instituciones públicas, tienen claro que las mujeres activistas del Mecanismo de Ventana Ciudadana y demás beneficiarios, perfectamente van a activar y utilizar los servicios de salud, protección en todas instancias correspondientes.

Sin embargo, se detecta grandes barreras que pueden obstaculizar la sostenibilidad del proyecto: la *persistencia de la mentalidad machista* al momento de dar respuesta en muchas entidades estatales como la Policía y el Órgano Judicial.



“Cómo CONNA¹² reconocemos el trabajo que ha desarrollado el Movimiento Salvadoreño de Mujeres en el Municipio, este proyecto es tan importante para empoderar a las y los jóvenes y mujeres, que no naturalicen la violencia y que puedan ejercer todos sus derechos, los derechos sexuales y reproductivos son tan importantes, que si los conociéramos y los demandáramos no tendríamos muchos de los problemas de protección con las y los adolescentes. Pueden contar con las capacidades del CONNA para poder continuar trabajando juntos en la implementación de la Política Municipal para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia de Santa Isabel Ishuatán y también en el empoderamiento y participación de las y los adolescentes. **Funcionario Técnico del CONNA.**

VII. CONCLUSIONES

7.1. Las acciones del proyecto **responden con pertinencia** al déficit de acceso y cobertura de atención integral e integrada en el marco de una vida libre de violencia y derechos sexuales y reproductivos que requieren las mujeres, las y los jóvenes para su empoderamiento en los distintos territorios de influencia.

7.2. El proyecto tiene una **ejecución satisfactoria** en términos de las intervenciones relacionadas con el desarrollo organizativo, construcción de esfuerzos colectivos, generación y fortalecimiento de capacidades y fomento de la incidencia política de las mujeres, las y los jóvenes.

7.3. Los equipos de ejecución del proyecto mostraron un trabajo caracterizado como **satisfactorio** en cuanto en su nivel de compromiso y capacidad técnica.

7.4. En pertinencia o relevancia, **el proyecto es muy satisfactorio** debido a que enfatiza esfuerzos en garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y jóvenes, respondiendo a sus necesidades y preocupaciones más sentidas. Así mismo **se ajusta a las prioridades** de empoderamiento, entendiendo el mismo como el proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven¹³.

7.5. En cuanto al aumento de la **participación de las mujeres** en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, coadyuva en el acceso a salud sexual y reproductiva y educación sistemática; éstos son considerados ejes fundamentales para el avance de las mujeres en la sociedad. En tal sentido y en congruencia con la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín, 1995) el proyecto fomenta y aboga por la participación de las jóvenes en igualdad de condiciones que los hombres para la vida económica, política y la toma de decisiones en las diversas esferas de la vida.

¹² Consejo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, CONNA.

¹³ Tomado de Murguialdy C. y otros, 2006.



7.6. Acerca de la eficacia en la ejecución del proyecto, ***es satisfactorio por la implementación progresiva de las actividades***; el cumplimiento a veces desfasado en días no afectó la participación de las jóvenes y se lograron ajustar y optimizar recursos (personal, materiales, insumos, etc.) para cumplir con todo lo previsto en los compromisos del proyecto. Los factores restrictivos de la eficiencia se debieron a externalidades, como el atraso por cambios en las elecciones del gobierno local y diputados que derivó en atrasos para la coordinación y articulación interinstitucional.

7.7. El criterio de impacto en el proyecto que las mujeres mostraron tiene ***el puntaje más alto en la presente evaluación***, similar a la pertinencia, tiene una calificación de **muy satisfactorio**. Los aspectos que fundamentan esta **calificación es que se**

7.8. Promueve la inclusión de todas las poblaciones como mujeres y jóvenes en las actividades del proyecto para mejorar su empoderamiento, protección y defensa integral; se redujeron y previnieron prácticas discriminatorias y adulto-centristas.

7.9. La eficacia del proyecto es satisfactoria, ya que los cambios obtenidos en las mujeres y jóvenes son de calidad y es improbable que se hubiesen obtenido sin la implementación del proyecto. Predominan los cambios de tipo cognitivo, el concepto de sí mismas, las relaciones con sus padres, madres, y con sus pares, pero también decisiones a nivel de la vida en pareja, mostrando firmeza para defender su integridad y derechos humanos.

7.10. Con relación al ***impacto, se califica como satisfactorio***, pues hay evidencia de avances significativos en las prácticas que suceden, específicamente en el contexto familiar, con buena comunicación y relación de calidad entre madres e hijos/hijas; a nivel escolar procuran activamente la permanencia de las personas adolescentes y jóvenes para ampliar sus aprendizajes, establecimiento de proyectos de vida y enfocarse en continuar desarrollándose en lo académico, sin dejar de lado el ejercicio y defensa de los derechos humanos.

7.11. Con relación a la ***sostenibilidad, se califica como satisfactorio***, debido a que los resultados positivos derivados de las intervenciones, los conocimientos y prácticas permanecerán después de terminado el proyecto; entre los aspectos más significativos se percibe la capacidad para vincularse estratégicamente con actores locales y nacional, así como aptitud para el establecimiento de alianzas con organizaciones afines, lo cual permite incidir en las decisiones de las y los garantes, haciendo sostenible en el tiempo el modelo de trabajo.

VIII. RECOMENDACIONES

8.1. La garantía de la sostenibilidad del proceso enrumbo con el proyecto se recomienda diseñar e implementar ***un plan de abogacía e incidencia*** donde se considere al Gobierno Municipal como actores decisivos y a los garantes de derechos como actores aliados. El objetivo es que el Concejo Municipal y el Comité Local de Derechos, prioricen decisiones de inversión en torno al abordaje de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, se pueda hacer un esfuerzo de articulación con otras instituciones y tener un plan de respuesta para el empoderamiento, protección y garantía de los derechos.



8.2. Mantener y ampliar los impactos ha de continuarse con la **consolidación organizativa, el fortalecimiento de capacidades** de las mujeres, las y los jóvenes en los contextos comunitario, escolar y familiar, para ampliar la participación en los colectivos y elevar el desempeño de estos grupos con la creación de plataformas reivindicativas que sean la base de la exigibilidad y demanda del cumplimiento de derechos humanos.

8.3. Fortalecer la eficiencia, se recomienda hacer **ajustes en los mecanismos de coordinación** y establecer convenios entre el MSM, los comités de jóvenes y la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (ASMUNIDESAN) e inclusive con las instituciones garantes, en especial con el Gobierno Local, a fin de asegurar la inversión en el derecho a la participación ciudadana de las mujeres, las y los jóvenes.

8.4. En el criterio de eficacia se recomienda **reforzar las capacidades de vinculación y promoción**, con el objetivo de que las mujeres y jóvenes sean autogestoras de su propio desarrollo, buscando además el apoyo de activos externos ubicados en centros locales de formación técnica y vocacional.

8.5. Con relación a la prevención de violencia de género, el proyecto ha dejado capacidades instaladas, pero se visualiza la **necesidad de desarrollar acciones de detección de casos de derechos vulnerados** utilizando instrumentos estandarizados y homologados entre los garantes, bajo criterios coordinados con actores como el CONNA, Fiscalía y la jurisdicción especializada para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres del Departamento de Sonsonate.

8.6. El proyecto debe tener un **modelo de gestión**, que visibilice los alcances de la estructura del proyecto, la coordinación local, nacional, y priorizar el rol de asesoría soporte y coordinación e incidencia política de la Coordinadora del proyecto.

8.7. La rendición de cuentas es un mecanismo que debe estar presente en el plan de implementación del proyecto. Todas las personas protagonistas deben estar **informadas y enteradas** adecuadamente del derecho de recibir información sobre el desempeño financiero y cualitativo del proyecto; el equipo gestor del proyecto debe estar debidamente instruido y conocer de los mecanismos para llevar a cabo esa rendición de cuentas con la población protagonista.

IX. LECCIONES APRENDIDAS

9.1. Las intervenciones del proyecto están **alineadas con las prioridades del plan estratégico** del Movimiento Salvadoreño de Mujeres, esto permite colocar en la agenda pública la necesidad de priorizar y profundizar en el abordaje y la atención integral de las mujeres, las y los jóvenes con un enfoque intergeneracional¹⁴.

¹⁴ Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Documento Conceptual sobre el enfoque de Igualdad Generacional e Intergeneracional, Quito, 2015, págs. 42-43.



9.2. El fortalecimiento de las alianzas ha permitido que las acciones de coordinación con las **autoridades locales y las instituciones garantes** logren una clara relación entre prioridades y respuesta integral a las mujeres, las y los jóvenes están comprometidos, lo cual le da sostenibilidad a las acciones del proyecto.

9.3. Continuar **fortaleciendo la participación comunitaria** (a través de consultas, diálogos abierto y continuado) con las y los jóvenes para asegurar intervenciones de mejor relación costo/beneficio para el mayor empoderamiento, desarrollo evolutivo, y positivo de las y los jóvenes.

9.4. Establecer como prioridad buscar **oportunidades y vínculos externos**, para el fortalecimiento de capacidades en las instituciones garantes de derecho puede asegurar que las mujeres jóvenes y adolescentes tengan una atención integral, integrada y con calidad, en caso de vulneración de derechos.

ANEXO

Listado de personas participantes de esta evaluación

Nº	Nombre de la persona entrevistada	Número de Teléfono
1	Ana Isabel López	7552-6321
2	Ana Ruth Orellana	7352-6187
3	Evelyn Flores	7925-5856
4	Julia Pascual	2225-5702
5	Reyna Maritza Amaya Ponce	7067-1233
7	Ronald Tesorero Noyola	7851 3827
8	María Luisa Magaña	7744-0342
9	Cleotilde Angélica Mancía	7807-5313
10	Catalina Ramírez	7093-1035
11	Silvia Yamileth Cortez	6015-5657
12	Iris Liseth López Acevedo	7344-5576
13	Noé Rivera Paredes	7223-2740
14	Tatiana Elizabeth Martínez González	7776-8336
15	Gladys Juárez Fernández	7047-3546*
16	Jackelyn Carolina Mojica	7003-8603
17	Henry Barrientos	7445-8432
18	María Herlinda Fernández Juárez	7047-3546
19	Reina Castaneda	24206400
20	Flor de María Najarro	24206400